



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

#### Acta N° 008

<b>Tipo de Reunión:</b>	Mesa Temática de Museos ampliada	<b>Ciudad</b>		
		Bogotá D.C.		
		<b>Fecha</b>		
		DD	MM	AA
		23	06	2020
<b>Lugar:</b>	Virtual	<b>Hora Inicio</b>		
		4:00 p.m		
		<b>Hora finalización</b>		
		6:24 p.m		

#### Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Fernando Suárez	Museo de Bogotá	Gerente – Secretaría Técnica de la Mesa / miembro	X
Liliana González Jinete	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD - Representante	Directora de Arte Cultura y Patrimonio / miembro	X
Nathalia Bonilla	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD - Representante	Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio / suplente invitada	X
Ana Paula Gómez	ICOM	Miembro Junta Directiva / miembro	X
Santiago Jara	Programa de Fortalecimiento de Museos	Coordinador / miembro	X
José Bernardo Acosta	Programa de Fortalecimiento de Museos	Coordinador / suplente invitado	X
Camila Rodríguez	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Subdirección de Gestión de Destino / miembro	X
Oscar Gaona	Fundación Museodata	Director Ejecutivo / miembro	X
Sigrid Falla	Corporación Maloka	Directora/ miembro	X
Manuel Amaya Quintero	Museo Colonial – Museo Santa Clara	Museólogo /miembro	X
Gustavo Ortiz	Museo de Arte Contemporáneo MAC	Director /miembro	NO
Carlos González	Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural - Universidad Externado	Docente – Investigador/ miembro	X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

William Alfonso López Rosas	Maestría en Museología y gestión del Patrimonio - Universidad Nacional de Colombia	Docente – Investigador / miembro	X
Alejandro Burgos	Dirección de Museos y Patrimonio Cultural - Universidad Nacional	Jefe División de Museos U. Nacional / miembro	X
Carlos Sarmiento	Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional	Director /miembro	X
Fernando Dueñas	Museo de Ciencias de la Universidad del Bosque	Coordinador Área / miembro	X
Heliana Cardona	Casa Museo Quinta de Bolívar / Museo de la Independencia	Coordinadora Área de Educación / miembro	X
Sandra Solano	Museo del Vidrio	Subdirectora / miembro	X
Iván Felipe Suárez Lozano	Museo Casa Caldas	Director – Investigador / Invitado	X
Luis Carlos Manjarrés	Museo Q	Representante Legal / Invitado	X
Lyda Vásquez	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Coordinadora área de educación / Invitada	X
Blanca Pineda	Museo Itinerante el Resbalón	Representante legal / Invitada	X
Catalina Rodríguez	Instituto Distrital de la Artes - IDARTES	Gerente de Artes Plásticas/ IDARTES	X
Natalia Barón	Museo de la Memoria de Colombia	Asesora	X
Eugenia Serpa Isaza	Ministerio de Cultura	Grupo de Conservación de Bienes Muebles	X
Sara del Mar	Ministerio de Cultura	Grupo de Conservación de Bienes Muebles	X
Jesús Dulce	Planta Vitelma	Invitado	X
Marcela Gómez	Museo Geológico Nacional	Invitado	X
Mariana Avella	Museo de Trajes	Invitado	X
Carolina Martínez	Museo Militar	Invitado	X
Juan Darío Restrepo	Museo Caro y Cuervo	Invitado	X
Diana Mancera	Museo de gestión del riesgo	Invitado	X
Carlos Augusto Molina	Planetario Distrital/ Museo del Espacio	Invitado	X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Michael Romero	Museo de Artes de la UJTD	Invitado	X
María Wills	Banco de la República	Invitado	X
Enrico Mandirola	Banco de la República	Invitado	X
Laura Daza	Alcaldía Local de La Candelaria	Invitado	X
Wady Pardo	Secretaría de Desarrollo Económico	Invitado	X
Adriana Márquez	Secretaría de Desarrollo Económico	Invitado	X
Juan Pablo Salazar	Secretaría de Desarrollo Económico	Invitado	X
Martha Lucía Cuervo	Secretaría de Salud	Invitado	X
Lina Marcela Quiñones	Secretaría de Movilidad	Invitado	X
Luis Fernando Mendieta	Museo de la Policía Nacional	Invitado	X
Laura Lizcano	Museo del Chicó	Invitado	X
Adriana Vera Estrada	Museo geológico nacional José Royo y Gómez	Invitado	X
Constanza Toquica	Museos Colonial/Santa Clara	Invitado	X
María Elvira Pinzón	Casa Quinta de Bolívar/ La Independencia	Invitado	X
Ruben Dario Gómez	AsoEmpresarios Establecimiento LGTBI	Museo LGTBI	X
	Jardín Botánico de Bogotá	Invitado	X
Patrick Morales	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC	Director General/ Invitado	X
Cristina Lleras	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Curadora Museo de Bogotá / Invitada	X
Felipe Lozano	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Comunicaciones – Museo de Bogotá / Invitada	X
Paula Andrea Torres Zuluaga	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Coordinadora - Estrategia de Cooperación Internacional /Invitada	

*Nota: Inserte las filas que considere.*

Se anexa lista de asistencia: **SI**\_\_\_ **NO**\_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Verificación del Quórum	Equipo Mesa Temática
2	Aprobación del orden del día	Equipo Mesa Temática
3	Presentación del proyecto “Micrositio de ayuda a instituciones que protegen el Patrimonio Cultural”	Grupo de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura
4	Procedimiento distrital para la reapertura de los Museos y protocolos de Bioseguridad	Equipo Mesa Temática de Museos
5	Intervención de los funcionarios representantes de entidades distritales	Funcionarios representantes de entidades distritales.
6	Preguntas de las directivas de los Museos invitados a la sesión ampliada	Directores de Museos Invitados
7	Proposiciones y varios	Participantes sesión Mesa Temática ampliada

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	Al realizar el llamado a lista, se contó con la asistencia de 13 de los 16 miembros activos, dando quórum para deliberar. Se registró la entrada en la plataforma de hasta 63 personas, incluyendo miembros de la Mesa Temática, invitados permanentes, museos invitados a la sesión extraordinaria, invitados del Ministerio de Cultura y funcionarios públicos de las entidades distritales.
2	Se sometió a votación de los miembros de la Mesa la aprobación del orden del día. Este fue aprobado por los miembros de la Mesa. Sin embargo, teniendo en cuenta la prioridad de solución de inquietudes y aprovechando la presencia de representantes de entidades distritales competentes en relación con los temas de reactivación económica y protocolos de bioseguridad, los temas se desarrollaron conforme fue posible irlos trabajando, independiente de lo estipulado inicialmente en el orden del día.
3	<p>Oscar Gaona, Coordinador de la Mesa, da la bienvenida a todos los asistentes a la sesión e indica que en ésta se busca aclarar las dudas existentes en relación al proceso de reapertura de los museos de la ciudad, desde el registro, protocolos de bioseguridad y todo lo que esto implica; expresa que la Mesa cuenta con el comité de bioseguridad, que en la sesión dará todas las indicaciones y recomendaciones al respecto del proceso.</p> <p>Recuerda la invitación a diligenciar la encuesta enviada por la Mesa y comparte en el chat el link para su diligenciamiento.</p> <p>Se da inicio al desarrollo del primer tema del orden del día, dando la palabra a dos representantes del Grupo de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura: Eugenia Zerpa y Sara del Mar Castiblanco.</p> <p>Zerpa expresa que hace 2 o 3 semanas se está trabajando en un micrositio de información y prevención en la apertura de los lugares que manejan Patrimonio Cultural Mueble en Bogotá y explica que es una</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

propuesta de orden nacional, que se está trabajando en convenio con el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional y se enfoca en la protección del patrimonio cultural, independiente de la generalidad y categoría del bien.

Del Mar comenta que la Mesa Interinstitucional de Conservación Preventiva fue creada desde el año 2013, que actualmente cuenta con más de 30 especialistas en conservación y restauración del Patrimonio Mueble y busca aunar esfuerzos con museos, bibliotecas, iglesias y demás instituciones públicas y privadas en 5 puntos:

1. Centralizar información y ayudar a filtrar la sobreoferta, brindando herramientas de fácil lectura para todo el mundo.
2. Acotar los lineamientos internacionales al contexto actual y realidad nacional.
3. Aportar desde su experticia como profesionales en conservación y restauración de bienes muebles, respetando las competencias de los entes que generan aprobaciones de protocolos como Ministerio de Salud, ARLs y entes territoriales.
4. Servir de puente de comunicación entre las instituciones del Patrimonio Cultural Mueble en el país y los profesionales de restauración y conservación que trabajan en diferentes instituciones.
5. Brindar asistencia técnica, tanto para región o ciudad, poniendo en contacto a la institución solicitante con el profesional en el tema específico.

Indica que ya se tienen los contenidos listos, que se está esperando la gestión para la publicación de los mismos y suministra su correo en caso de requerir ampliar la información o solucionar inquietudes ([scastiblanco@mincultura.gov.co](mailto:scastiblanco@mincultura.gov.co)).

Se les propone estar presente al final de la sesión para responder las preguntas a que haya lugar.

4

Para el desarrollo de este punto se presenta a Cristina Lleras, miembro del comité de protocolo de bioseguridad de la Mesa Temática y encargada de presentar el procedimiento de registro para la reapertura de los museos en la ciudad.

Lleras indica que va a empezar explicando rápidamente el proceso de registro, el cual es presentado ante Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Económico, e indica que de esta última entidad se encuentra Wady Pardo en la sesión y considera pertinente que sea él quien brinde las respuestas a las inquietudes que se puedan presentar. De acuerdo a esto, explica que se va a hacer un rápido paso a paso del registro, para que se puedan alcanzar a socializar todas las dudas existentes, así se deba retomar el paso a paso más adelante.

Se informa que hay un tema importante a tener en cuenta antes del registro y es que para poderse registrar se debe contar con un protocolo, indica los horarios escogidos para los museos (12<sup>a</sup>.m a 12p.m), indica que debe ingresar a Manufactura, Comercio y Servicios, explica que se debe tener en cuenta que existen dos rutas de inscripción según el número de trabajadores (más de 10 y menos de 10), realizando la ruta de inscripción para empresas con más de 10 empleados, expresa que el formulario es muy fácil de diligenciar, y solo requiere tener el NIT y los datos del representante legal de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

la institución que tiene la representación, además agrega que se realizaron dos videos tutoriales del proceso que se compartirán para poder tomarlos como referencia a la hora de registrarse por quienes los puedan solicitar, además se bajó la información que tiene que ver con “el reporte de movilidad de los trabajadores”, pues es un requisito previo al registro de inscripción que se debe realizar por todos los museos. En este se revisa que el aforo del espacio siempre esté controlado y el mismo se requiere enviarlo para completar el proceso. Explica que mientras llena el formulario se va a extender y quiere dar la posibilidad para que se dé respuesta a las inquietudes. Cierra mencionando que al completar el registro se debe esperar 15 días para recibir la respuesta de aprobación, aunque expresa que no se tiene claro si estos días son hábiles o calendario.

Wady Pardo (Secretaría de Desarrollo Económico) toma la palabra y comenta que él extendió las preguntas enviadas anteriormente por la Mesa a las entidades competentes a cada tema para brindar respuestas verídicas y explica que se encuentran en la sesión representantes de las instituciones que estipulan requisitos en el formulario de inscripción y los presenta a continuación:

- Juan Pablo Salazar y Adriana Márquez de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Lina María Quiñones de Secretaría de Movilidad
- Martha Lucia Cuervo de la Secretaría de Salud.

Pardo aclara que son 3 hábiles lo que se está gastando en el caso de Manufactura desde que se recibe el registro, se procesa y se envía a Secretaría de Salud para que se dé el respectivo concepto. A partir de este, Secretaría de Desarrollo Económico envía carta en PDF al establecimiento, indicando si puede o no operar.

En empresas de menos de 10 trabajadores, explica que el promedio son 2 días hábiles. En éste, las respuestas al cuestionario que diligencian están sujetas a verificación conjunta de Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico y Alcaldía Local, en relación con el cumplimiento de los protocolos por parte de la institución.

Juan Salazar empieza brindando respuesta a una consulta generada en relación a los NIT de las empresas a las que están vinculados los museos. Explica que para los museos que pertenecen a alguna entidad adscrita a una entidad gubernamental, al no tener registro ante Cámara y Comercio, ni documento que las identifique como entidad sin ánimo de lucro, no es posible hacer un cruce específico si no se conoce la naturaleza jurídica que tienen, expresa que por lo tanto allí convendría identificar cuáles son dichos museos y a que institución pertenecen y mediante otra vía se envíe la información para que se les de la habilitación específica por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico. Explica que esa sería la salida, teniendo en cuenta que los formularios actuales no tienen toda la información específica.

Ante esta información, Gaona expresa que son varios los museos que tienen esta característica, entre los cuales están los museos militares, los museos del Banco de la República, los museos de la Universidad Nacional, museos del Ministerio de Cultura, entre otros, y pregunta cuál sería entonces el proceso que se debe realizar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Salazar explica que justamente estos museos son los que se tienen que identificar, expresa que por ejemplo el Banco de la República tiene una función específica cultural desde su constitución y las universidades tienen un objeto mucho más grande que no sería posible segmentarlo por CIU bajo la lógica de un sector económico privado o un sector sin ánimo de lucro.

Indica que es necesario que los museos que tienen esta característica pueden compartir sus correos para que se realice contacto directo con ellos, mientras además se revisa el formulario y se define este proceso en la institución, teniendo presente la diferencia jurídica como entidades públicas que tienen adscritos o vinculados bajo una reglamentación específica.

Adriana Márquez de la Secretaría de Desarrollo Económico, pregunta si por ejemplo las entidades que tienen museos adscritos no manejan el CIU de museos entre su listado, a lo que Salazar expresa que en muchas ocasiones las entidades solo tienen el CIU general para gobierno, pero como no hay obligaciones específicas, no se registran los CIU para cada actividad. Márquez expresa que la idea no es generar un registro adicional o una forma de registro adicional que genere más confusiones, indica que la idea es que el registro se realice de la forma en que lo presentó Lleras a través del mismo formulario y haciendo elección en la categoría de “museos y bibliotecas” para este caso. Considera que ya el procedimiento sería más interno de la Secretaría de Desarrollo y pregunta si la Mesa tiene un listado de museos adscritos a las entidades.

Lleras apoya lo manifestado por Márquez, pues considera que el estudiar cada caso en específico va a demorar el proceso de reapertura y sugiere que si ya existe un proceso establecido para “museos y bibliotecas”, el proceso se debe realizar por esa ruta y si se requiere ampliar la información o adicionar documento legal que evidencie la adscripción a otra entidad, por medio de comunicación directa con la entidad solicitante, se le solicite adicionarla, pues indica que el que se tomen diferentes rutas va a generar confusión en el sector.

Para cerrar la pregunta, si, por ejemplo, una institución como el Banco de la República que tiene museo y biblioteca, teniendo en cuenta que presenta un solo protocolo para sus sedes, ¿puede realizar un solo registro para los todos o se debe realizar un registro para cada museo y biblioteca?

Andrés Suárez interviene y menciona que él está recogiendo las preguntas que se han venido planteando por los museos responderlas. Formula las que tiene al momento:

1. La primera inquietud hace referencia a si las universidades deben registrar su museo y solicita se aclare, si en el caso de tener cuatro museos diferentes como es el caso del Banco de la República, se debe hacer un registro diferente, por cada uno y cómo se maneja el reporte de trabajadores de los museos.
2. Se solicita aclarar por la Secretaría de Desarrollo Económico, si el plan de transporte de los empleados incluye al personal de vigilancia y servicios generales, que generalmente son servicios tercerizados en la institución.
3. Se pregunta si teniendo en cuenta el horario aplicado para los museos (12:00 del mediodía a 12



de la noche), no se puede contemplar un horario de trabajo en las horas de la mañana, así sea para trabajo de oficina y no de atención a público.

4. Se solicita informar si se debe llevar registro con la temperatura de los visitantes y del personal del museo presente o sólo se toma la temperatura.
5. Se pide aclarar cómo manejar una situación en la que una persona que ingresó con una temperatura normal, de un momento a otro se enferma dentro de las salas del Museo.
6. Además, si se debe informar en la página de reactivación económica cuando algún empleado se contagie de COVID.

Toma la palabra Lina María Quiñones, Directora de Inteligencia de la Secretaría Distrital de Movilidad, para dar respuesta a las preguntas de su competencia: indica que no es necesario hacer un registro aparte de movilidad para cada sede, pues la misma plataforma permite hacer el registro de diferentes sedes de un mismo museo, explica que lo importante es definir que empleado se ubica en cada sede. Sin embargo, expresa, que el único problema que encuentra es el tema de los CIU, porque la plataforma valida automáticamente los horarios contra el CIU, entonces si se registra en un horario distinto con un CIU que no pertenece a museos, ahí se tendrá problema y ahí ya se tendría que entrar a revisar los casos específicos.

En cuanto al registro del personal de vigilancia y servicios generales, indica que “si” es necesario tenerlos en cuenta en el plan de movilidad que se realice, no importa que estén tercerizados, puesto que el objetivo principal de esta plataforma es llevar un control de quién se moviliza y hacia dónde, y poder utilizar esta información para que el sistema de transporte no se convierta en un foco de contagio.

En cuanto al tema de los horarios, si se puede iniciar a laborar en un horario diferente al establecido, que en el caso de los museos es de 12 del mediodía a 12:00 de la medianoche, Quiñones indica que teniendo en cuenta que este mecanismo se lleva a cabo tratando que no se concentre la demanda en una sola hora, los turnos de trabajo sólo pueden estar dentro del rango de horario establecido para cada categoría, independientemente de si está atendiendo o no a público; sin embargo, para casos duales específicos, como el de los museos de las universidades que iniciarían horarios en otros momentos, indica que se debería revisar el caso con Secretaría de Desarrollo Económico para ver cómo se empiezan a manejar estos casos especiales.

Márquez interviene y menciona al respecto de lo comentado por Quiñones, que en este momento las universidades no están autorizadas para abrir sus puertas y deben estar realizando teletrabajo. De acuerdo a lo anterior, en este momento no habría conflicto entre el horario de labores de los museos y el trabajo de la universidad, la cual no tiene horario asignado aún, pues no está habilitada para abrir sus puertas aún.

Suárez pide que se le confirme si lo entendido por él respecto al tema anterior es correcto: manifiesta haber entendido que “teniendo en cuenta que las universidades al no estar habilitadas para hacer



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

apertura, los museos adscritos a estas instituciones educativas no podrían actualmente ni siquiera pensar en realizar reapertura”.

Quiñones explica que los museos “sí” pueden registrarse para la reactivación, sin embargo, esto implica que deben ceñirse a los horarios destinados a esta categoría. De igual forma, deja su correo electrónico para aclarar cualquier tipo de inquietud que se pueda presentar.

Márquez indica al respecto, que en el caso de realizar reapertura de un museo que pertenezca a una institución educativa, que actualmente no tiene posibilidad de reactivarse, la universidad sólo podrá permitir ingreso para el museo en los horarios establecidos para la clasificación de museos y esta información debe estar contenida en el protocolo que se presente para la reapertura.

Gaona transmite una inquietud del Museo de Memoria Histórica de Colombia, el cual tiene proyectada una exposición itinerante para el mes de octubre y pregunta si puede iniciar el proceso de registro ahora, a lo que se le responde que en el momento no es necesario iniciar un registro puesto que se está habilitando movilidad para espacios físicos, mientras el trabajo se siga desarrollando virtualmente y no se tenga decidida una sede, es mejor esperar para que se pueda hacer el registro desde la sede donde se va a realizar dicha muestra, para que se cumpla en el lugar con los protocolos.

Martha Lucía Cuervo de Secretaría de Salud indica con respecto a las preguntas de su competencia. En relación a la toma de temperatura y registro, indica que es necesario tomar la temperatura tanto a visitantes como a trabajadores del museo, sin embargo, indica que el registro sólo se debe realizar para los trabajadores de la institución.

-En el caso de presentar una temperatura mayor a 38 grados centígrados, se debe devolver al personal haciendo las respectivas sugerencias de aislamiento y observaciones pertinentes, solicitando dar aviso a su respectiva EPS o comunicarse al 123 para la toma de muestra pertinente.

-Si un trabajador da positivo para COVID, explica que se debe hacer el reporte en la plataforma de Desarrollo Económico y suministrar la educación tanto a visitantes como trabajadores de presentarse una sintomatología COVID en relación al manejo y aislamiento.

-Aclara, aunque no hace referencia a ninguna pregunta, que los protocolos de bioseguridad que son revisados y aprobados por la Secretaría de Salud, se reciben únicamente por la plataforma de registro. No se revisan los que lleguen por correo o físicamente a la institución.

-Se le pregunta cuál es procedimiento de manejo para una persona que ingresa en estado de salud normal al museo y se enferma dentro de éste. Martha Lucía Cuervo explica que en el caso que una persona presente sintomatología no se debe dejar ingresar al espacio.

Comenta que si la persona se enferma dentro del museo (No Covid), se debe activar el protocolo de atención dispuesto por el museo, se debe identificar la EPS del visitante y hacer la atención respectiva de primeros auxilios y esperar que llegue la ambulancia o servicio médico que la vaya a recoger. Para casos de COVID, tanto para visitantes como trabajadores, se debe atender llamando al 123 o (si es trabajador) a la EPS de la persona y a la ARL de la institución para activar los canales de atención en salud para esa persona.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

En cuanto a la pregunta de si al tener varios museos adscritos una empresa debe radicar varios protocolos, expresa que la sugerencia es que se cuente con un protocolo sombrilla que cubra como tal a los demás sitios, que sea lo bastante amplio, que logre la adaptación a cada lugar y cumpla con los requisitos de distanciamiento, ventilación, aforo, etc.

Cierra indicando que recomienda que la institución cuente con un espacio de aislamiento preventivo mientras es recogido por familiares o servicio de salud para su traslado a su residencia o respectivo centro asistencial.

Se pregunta quién es la persona apta para tomar la temperatura, teniendo en cuenta que muchas instituciones están optando porque este trabajo lo realice el personal de vigilancia, a lo que indica que en los programas de salud y seguridad en el trabajo se cuenta con una persona capacitada para realizar esta actividad, indica que mínimo debería ser un auxiliar de enfermería.

Se pide se aclare qué se debe hacer exactamente si una persona presenta una temperatura superior a 38°C, Martha Lucía Cuervo indica que si la persona presenta fiebre o tos, se le debe suministrar información relacionada al manejo de sintomatología y aislamiento, afirma que generalmente la persona a estos espacios asiste acompañada y se puede pedir a su acompañante trasladar inmediatamente a su residencia para que siga las indicaciones de manejo y se comunique con el 123 o su EPS. Aclara que no se recomienda dejar a la persona dentro del museo en aislamiento (a menos que se esté esperando que sea recogida por algún familiar o ente médico), de lo contrario no es posible que se permita su ingreso, puesto que esto representa un riesgo no sólo para los trabajadores de la institución sino para los demás visitantes. Se le debe brindar la respectiva información de aislamiento y enviarla directamente a su residencia para que pueda ser evaluada por las entidades encargadas del tema.

Suárez solicita se aclare en qué momento se recibe la aprobación de reapertura, a lo que Márquez le indica que aprovecha para aclarar que al llegar al final del registro, luego de subir el protocolo de bioseguridad, deben devolverse a la página principal y enviar la solicitud y ahí es donde queda finalizado (muestra a todos los participantes de la sesión el pantallazo que evidencia el fin exitoso del registro), puesto que muchas empresas no finalizan el proceso, lo cual significa que la solicitud no se envía a la Secretaría de Desarrollo Económico. Para quienes realizan el proceso de forma exitosa, para las empresas de más de 10 trabajadores, se recibirá en el correo inscrito en el registro una autorización en PDF desde la Secretaría de Desarrollo Económico, autorizando para hacer la reapertura. En el caso de las microempresas de menos de 10 trabajadores, recibirán un correo informativo aprobando. De igual forma, si se tuvo alguna inconformidad, se notificará por correo electrónico a la institución para que se enmiende. Además, se aclara que el formato de registro no exige CIIU, únicamente NIT de la entidad y categoría, para este caso “museos y bibliotecas”.

Se pregunta si para el caso de los museos del Banco de la República que tienen museo y biblioteca, si les sirve el mismo protocolo a los dos espacios de naturaleza diferente, pero adscritos a una misma entidad, a lo que Márquez explica, que según lo dispuesto por la Secretaría de Salud, si una institución tiene varias sedes o cubre más de un museo, con un solo protocolo que sea lo bastante amplio y que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

cumpla con los lineamientos básicos exigidos, se le permite el registro y reapertura a todos.

Otra pregunta realizada por Heliana Cardona (Casa Museo Quinta de Bolívar) es si se debe registrar en la plataforma la temperatura diaria de los trabajadores, a lo que se responde que en la plataforma hay una sección de “Reporte de trabajadores y contratistas a cargo con síntomas”, en la que se debe reportar si se tiene un trabajador con síntomas COVID, pero se indica que la página no cuenta con espacio para reporte diario de temperatura de trabajadores.

Nubia Sánchez pregunta si la apertura de los museos públicos es discrecional, a lo que Suárez le indica que todos los museos públicos, privados, de orden distrital o nacional, deben realizar registro de reactivación económica, presentar los protocolos, así como demás información solicitada, y esperar los tiempos establecidos para poder recibir la aprobación de apertura del mismo.

Se indaga por Juan Darío Restrepo (Museo de Bogotá) que sucede con los trabajadores de museos que están ubicados en zonas que pueden volver a tener declaratorias naranja por COVID, a lo que Suárez recuerda que en el aforo del museo se tiene en cuenta a todo el personal, por lo cual internamente se deben revisar los turnos de trabajo y determinar quienes asisten y los posibles factores de riesgo, a lo que se considera que si un trabajador tiene factor de riesgo, se debería quedar haciendo teletrabajo.

Martha Lucía Cuervo apoya lo mencionado por Suárez y explica que estas personas en lo posible no deben salir de su lugar de residencia y deben estar en cuidado y aislamiento, independientemente si son pacientes COVID o asintomáticos. Además, resalta la importancia de que los museos cuenten con un directorio general de EPS que existen en el Distrito, en caso de requerirse, por si se presenta en el museo una persona con sintomatología.

Para cerrar, expresa (en cuanto a las empresas de menos de 10 trabajadores), que la lista de chequeo representa una declaratoria de compromiso frente a esos puntos, la cual considera muy fácil de diligenciar y de realizar el paso a paso y precisa que aunque no es necesario que se realice un protocolo de bioseguridad, si es necesario que se adopten las medidas y elementos básicas de bioseguridad, pues en cualquier momento se pueden realizar visitas y acompañamiento por parte de las entidades competentes para verificar la veracidad y la implementación de ese protocolo de bioseguridad, así sea por lista de chequeo, buscando mantener el ideal de distanciamiento social y el cumplimiento de los lineamientos exigidos.

Martha Lucía Cuervo indica que teniendo en cuenta que muchos museos no cuentan con el presupuesto para la contratación de personal capacitado en la toma de temperatura de visitantes y personal, sí es indispensable que se tenga una persona específica que cumpla con esta labor, lo único que se busca es que esta toma sea segura y precisa, pues esto se considera un tema de compromiso y responsabilidad social, por esto lo preferible es contar con personal que tenga la experiencia y el conocimiento que permita confiar en el reporte suministrado. Se indica que este personal puede ser un auxiliar de enfermería, la persona de salud y seguridad en el trabajo o mínimo una persona que tenga un curso en primeros auxilios y maneje el tema. Comenta (aunque que no tiene conocimiento en el tema), que se podría revisar si el SENA está poniendo practicantes, manifiesta que valdría la pena escalar esta información, pues considera irresponsable que sea el personal de vigilancia quien realice este trabajo,



manifiesta que “pueden ser flexibles, pero no irresponsables”.

Gaona menciona una pregunta de Carolina Martínez acerca de cuál es el proceso al recibir turistas extranjeros, y agrega que si además de ser extranjero, llega con una temperatura muy alta, a lo que Martha Lucía responde que considera que difícilmente se tendría una persona con esas características, pues expresa que tuvo que haber salido de su lugar de hospedaje con temperatura alta, si es extranjero se debe revisar su nacionalidad y que permisos tiene para estar en Colombia, afirma que generalmente tienen algún familiar o conocido en el país y explica que este tipo de situación no se ha evidenciado en ningún establecimiento e institución hasta el momento; comenta que se debería revisar el tema con migración Colombia, más teniendo en cuenta que en este momento no están permitidos aún los vuelos nacionales e internacionales.

Suárez interviene y expresa que quiere retomar las preguntas que están planteadas en el chat y transmite una inquietud en la que se manifiesta que si a partir de lo mencionado por Wady Pardo (Secretaría de Desarrollo Económico), que son 3 días hábiles para recibir notificación de aprobación o enmienda del registro. En caso que no les llegue, que debe hacer la institución. Ante esta inquietud, Márquez (Secretaría de Desarrollo Económico) explica que se debe revisar que el registro haya finalizado correctamente (como se indicó anteriormente), recomienda que se revise que se haya digitado correctamente el correo en la inscripción, y que éste sea un correo que se consulte comúnmente, por último, revisar el SPAM, por si la respuesta está ahí.

Lleras retoma una pregunta que se dejó en el chat por Sigrid Falla (Maloka) respecto de cuál es el documento final que permite la apertura. Márquez explica que a las empresas de más de 10 trabajadores le llegará a la entidad un correo con un documento en formato pdf, indicando a la persona que realizó la inscripción que fue aprobado o no su establecimiento para la apertura. A las empresas de menos de 10 empleados, les llegará un correo masivo, indicando que pueden operar. Además, informa que en la página de reactivación económica se puede consultar si el museo está habilitado para operar únicamente buscando por el nombre.

Lleras pregunta si el museo que va a tener trabajadores debe registrarse, así no piense abrir a públicos, a lo que Márquez expresa que si tiene personal trabajando se deben tener protocolo para este personal y que teniendo en cuenta que se van a movilizar, también deben estar en el plan de movilidad segura, por lo cual responde que si se de registrar.

Cardona pregunta cuáles son los documentos que se deben subir para realizar el registro, a lo que Márquez expresa que únicamente se requieren los datos del Museo o entidad a la que se encuentra adscrito y el protocolo de bioseguridad. Suárez pregunta si además se debe tener y cargar la resolución que evidencia la vinculación a otra institución, a lo cual Márquez le responde que el formulario no solicita este documento y que no se tiene opción de adjuntar otros documentos.

Erika Calderón pregunta por los horarios establecidos para dicha clasificación, a lo que Suárez le responde que está establecido en la resolución que los horarios para la categoría de “museos y bibliotecas” es de 12 del día a 12 de la noche, aclarando que no es solo para atención a público, también para horarios de trabajo de oficina y demás.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Se le pregunta a María Wills (Banco de la República), si teniendo en cuenta lo amplio de su institución tiene claro todos los aspectos, Wills expresa su agradecimiento por permitir su participación en el espacio y manifiesta que poco a poco se le han ido aclarando las dudas existentes, sin embargo, pregunta si teniendo en cuenta que los museos tienen un CIU, ellos se pueden registrar con el CIU del Banco de la República, y si en cuanto a los horarios, teniendo en cuenta su ubicación en el Centro de la ciudad, (el cual no considera el lugar más seguro), si están obligados a estar hasta las 12 de la noche, o solo se recomienda para que los horarios laborales se encuentren contemplados en este rango de tiempo. Ante estas preguntas, Márquez responde, según lo mencionado anteriormente, que en el registro no se solicita CIU, solo la actividad (museos y bibliotecas) y ya con esa información se realiza la inscripción. Y en cuanto al horario, explica que es un rango indicativo en el que la institución define sus horarios, lo único es que estén dentro de este lapso de tiempo.

Gaona solicita se aclare si es un museo adscrito a otra entidad se debe registrar como museo, o con la actividad de la institución, a lo que Márquez indica que la “gran sombrilla” en este caso es el Banco de la República, pero la actividad que se está buscando habilitar es para “museos y bibliotecas”, por esto es la categoría que se elige. Igual sucede para los museos del Ministerio de Cultura, indica Márquez a partir de la pregunta de Santiago Jara, (Programa de Fortalecimiento de Museos PFM – Ministerio de Cultura), sin embargo, agrega que se debe tener en cuenta la amplitud del protocolo para que pueda aplicar para todas las sedes y/o museos de la misma institución.

Juan Darío Restrepo del ICC pregunta si al recibir la autorización de apertura se debe difundir en las redes o publicar en algún lugar visible y que tan factible es que se realicen visitas de verificación de cumplimiento de los protocolos. Márquez indica que la notificación de apertura solo se debe tener disponible en caso de ser solicitado por alguna autoridad, y en cuanto a las visitas, éstas se están realizando de forma aleatoria, no solo a microempresas, sino a empresas de más de 10 empleados también, entonces si puede suceder que en cualquier momento lleguen al museo las autoridades competentes y exijan el cumplimiento del protocolo.

Wills solicita se le informe cuál es el conducto regular en caso de tener dudas o requerir información adicional en el proceso, a lo que Márquez expresa que no hay una línea directa de atención, pero que se podrían canalizar las preguntas por medio de Wady Pardo.

Falla intervine y comenta que hace ya varias semanas en su institución se realizó el registro y que revisando en la página de reactivación económica ya aparecen habilitados, lo que indica que ya pueden empezar a atender público, por lo cual pregunta si deben empezar a controlar el pico y cédula y qué pasaría con el tema de menores de edad que quieran ingresar. Márquez expresa que ya pueden abrir sus puertas y que efectivamente deben controlar el pico y cédula para visitantes (no para trabajadores). En cuanto al tema de menores de edad, lo deja a otra instancia, por ejemplo, salud, pues no es de su competencia. Ninguna entidad de las presentes brindó respuesta verbal a esta inquietud.

Natalia Echavarría explica que su duda consiste en que teniendo en cuenta que su entidad centraliza a todas las empresas del sector turismo: agencias de viajes, museos, guías, operadores turísticos etc., en el exterior, interesados en visitar el país; a partir del comunicado de Presidencia donde se indica que muchos de estos espacios ya pueden empezar a realizar su apertura, han empezado a recibir solicitud



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

de información de si ya existe un protocolo, cantidad de personas que pueden ingresar a los espacios, si se pueden registrar en algún correo, o si ya se tiene definida esta información, teniendo en cuenta las pruebas piloto de vuelos nacionales y la posible apertura de viajes internacionales en septiembre. Ante esta consulta, Márquez manifiesta que la apertura de los sectores los da el Gobierno Nacional y que más allá de los pilotos, todavía no está habilitado el sector, están habilitados operadores de turismo, pero no se ha habilitado nada más y mientras no haya una comunicación oficial, no se tienen lineamientos. Explica que por ahora no hay información nueva al respecto.

Jesús Dulce, de la Empresa de Acueducto de Bogotá, comenta que la planta de acueducto de Vitelma, físicamente recibe visitas, aunque aún no como museo propiamente, expresa que se está preparando para el segundo semestre una exposición temporal en la cual se encuentran “frenados” en términos de producción con la parte museográfica y se quiere preguntar si para esos contratistas, que se requiere adelanten este proceso, vale esta habilitación, es decir, si se debería registrarlos como trabajadores, pues al revisar en la página comenta que se encuentra la opción de registrar por obra pública o por actividad de funcionamiento del museo, y por otro lado, explica que se tenía planeado tener en el segundo semestre los diseños definitivos del museo, esto también se estaría realizando por un contratista, entonces pregunta que figura se debe manejar allí para el registro.

Márquez le indica que si es para dar apertura del museo, se deben registrar como se ha venido mencionando (museos y bibliotecas) y las personas hacen parte de los trabajadores como tal; por el contrario, si es para obra, se debe registrar por construcción, incluir la licencia de construcción y aunque ahí no se solicita registro uno a uno de cada persona, los trabajadores vinculados, si deben hacer parte del plan de movilidad. Dulce explica que no es construcción como tal, sino que se refiere al montaje expositivo que se encuentra en cualquier sala de exposición. Ante esta aclaración se le indica que esto hace parte de una actividad de funcionamiento de museo, por lo cual se debe registrar por esa ruta. Dulce pregunta que requieren estas personas para el desplazamiento por la ciudad, a lo que se responde que esto es discrecional del empleador y que puede ser mediante el registro en la página de la Alcaldía indicada para tal fin, con una carta de presentación o con el carnet institucional y, por último, se le aclara que así sea para un museo con menos de 10 personas, se deben implementar mecanismos y elementos básicos de bioseguridad, que no se debe cargar en la plataforma un documento como tal, pero si se debe tener listo un protocolo.

Se da palabra a Del Mar (Grupo de Bienes Muebles – Min Cultura), quien pregunta si se tiene un tiempo establecido para la implementación de protocolo, y si en caso de requerir hacer ajustes al protocolo porque no funcionaron, es posible, y cuál sería la ruta. Márquez solicita que esa respuesta la brinden desde Secretaría de Salud, pero informa que cuando se da apertura es necesario que los protocolos ya estén implementando. Martha Lucía Cuervo (Secretaría de Salud), confirma lo manifestado por Márquez, indicando que los museos deben garantizar que cumplen con las reglamentaciones básicas exigidas por la ley, con la debida implementación de los protocolos de bioseguridad.

Wills solicita se le aclare quiénes quedan incluidos en el registro de trabajadores del protocolo. Martha Lucía le indica que tanto en el protocolo de bioseguridad como en el plan de movilidad de los empleados, debe quedar registrado todo el personal que se desplaza al museo: personal de planta, contratistas, personal de vigilancia y servicios generales, independientemente que sean tercerizados,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

pues de alguna forma el museo es el responsable solidariamente de su salud y bienestar y de los procesos de movilidad en la ciudad para llegar a su lugar de trabajo.

Gaona toma la palabra e indica que para dar cierre a la sesión de preguntas, se complementa la respuesta brindada a María Wills (Banco de la República) en relación a la ruta por si se llegan a presentar más dudas, a lo que se les informa a los participantes de la sesión que la Mesa Temática de Museos puede ser el canal de transmisión de las posibles preguntas que se presenten a las instituciones respectivas, buscando darles respuesta.

Se da la palabra a Ángela Quiroga (Alcaldesa Local de la Candelaria), quién además de expresar su agradecimiento por permitírsele participar en el espacio, manifiesta en el marco de la reactivación económica la preocupación de la Alcaldía Local por el sector cultural, y reitera que afronta la incertidumbre de lo que va a pasar en el corto, mediano y largo plazo, expresa que considera La Candelaria como el corazón de Colombia y que se tiene un patrimonio cultural, turístico inigualable, e invita a los museos de la zona a realizar la reactivación cultural de una forma segura, con bajas tasas de contagio, que protejan la vida y que ayuden a superar los impactos económicos. Considera que la Alcaldía Local puede ser vocera para presentar los pilotos de reapertura cultural ante gobierno distrital y gobierno nacional e invita al sector a articularse para definir cómo se puede estructurar un protocolo de bioseguridad modelo para cada museo y garantizar la reapertura cultural. Comenta que están dispuestos a realizar esa asesoría y a ser los voceros y propone hacer cruce de datos, para definir una próxima sesión para trabajar en cómo se realizaría esta reapertura y definir qué museos de La Candelaria pueden recibir esta ayuda puntualmente.

Toma la palabra Laura (Alcaldía local de la Candelaria) y manifiesta que lo que se quería era dar a conocer esta apuesta, y dejar la propuesta a los museos de la localidad que puedan estar interesados en empezar a desarrollar este trabajo, para que se comuniquen, informa que dejará los datos de contacto para que se puedan comunicar y espera más adelante poder reunirse con la “Mesa de Museos de la Localidad” para gestionar actividades en conjunto.

Gaona le expresa que desde la Mesa Temática de Museos (donde se representan a todos los museos de Bogotá, incluidos los de la localidad de La Candelaria) ya se viene trabajando hace varias semanas atrás en el desarrollo de un protocolo “tipo” por un comité liderado por Cristina Lleras. Explica que aunque cada Museo es libre de tomar el modelo que considere pertinente, este involucra la mayor cantidad de aspectos que deben tener en cuenta los Museos que aún no tienen su protocolo, para que lo puedan ajustar a las especificidades de cada institución. Además, le solicita a Laura especificar cuál es el tipo de apoyo que brinda la Alcaldía a los museos en esta reactivación económica. Laura comenta que desde gobierno se está mirando que esta reactivación tenga su epicentro en La Candelaria, teniendo en cuenta su riqueza cultural, por ser nicho de museos y tener la mayor cantidad de declaratorias del BIC, solicita puedan hacer una reunión para revisar este tema. Expresa que tienen conocimiento que el “Museo de Bogotá” está apoyando la consolidación de información respecto al tema, pero manifiesta que muchos museos pueden tener dificultad para conseguir permisos o documentos (hablando por un dar ejemplo), en los que la Alcaldía puede ayudar a gestionar para que sea más rápida la apertura de los museos. Aclara que se refiere principalmente a los museos que están ubicados en el Centro Histórico y reitera que desean sumar esfuerzos a este proceso. Deja sus datos, buscando concretar una cita para



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

coordinar.

Se da la palabra a Lleras para que explique el tema del protocolo de bioseguridad, quien comenta a las personas que están por primera vez en la sesión, que este trabajo fue desarrollado por un comité interno de la Mesa en el que participan representantes de diferentes museos de Bogotá y con el apoyo de Maloka, que realizó primero el ejercicio y proporcionó herramientas valiosas en el desarrollo del mismo. Expresa que lo que se realizó fue una suerte de protocolo “tipo” que se ha ido alimentando de acuerdo a las disposiciones y normativa vigente, la última, la resolución 900 que tiene los ítems que debe adoptar un protocolo de bioseguridad expedida por el Ministerio de Salud. Explica que cada vez que hay reunión y se realiza el ejercicio de registro por algún museo, surgen nuevas preguntas que permiten seguir nutriendo el documento. Afirma que en la sesión actual surgieron muchas preguntas que no irán directamente al protocolo, sino a un cierto espacio de preguntas frecuentes.

Expresa que este protocolo “tipo” lo ha venido trabajando la persona encargada de Conservación, así como la persona de Infraestructura del Museo de Bogotá, y teniendo en cuenta que no lo leerá todo en la sesión, propone que quien quiera leerlo antes que esté colgado en el micrositio de la Mesa en el portal del IDPC, lo solicite y se le enviará toda la información y documentos que se han compilado.

Explica que lo que se hizo fue dividir el protocolo en tres momentos:

1. Todo lo que hay que tener listo antes: que incluye el tema de los turnos y la movilidad de los trabajadores, proponiendo a los asistentes, compartir la encuesta que el IDPC realizó a sus trabajadores y que permite llegar a quienes están en rojo, en naranja en relación a temas de la circulación y morbilidad de empleados y personas que habitan con ellos.
2. Puesta en funcionamiento
3. Apertura segura

Contempla aspectos de salud de empleados, protocolos de desinfección y limpieza.

-Información relacionada con colecciones, montaje y desmontaje de exposiciones, recomendación de líquidos e insumos que hay que tener.

Comenta que lo que hace este protocolo “tipo” es incluir tanto la información relacionada con trabajadores, como todo aquello relacionado con públicos e incluso recomendaciones para seguridad y servicios generales, tratando de incluir todos los ítems que se habían discutido en todos los documentos y reuniones, tratando de vincular la mayor cantidad de información.

Manifiesta que el Museo de Bogotá ya realizó un presupuesto de lo que se requiere adquirir para contemplar la reapertura, y que esta información también está dispuesta para quien lo pueda necesitar para la puesta en funcionamiento. Indica que en la sesión actual si salieron algunos aspectos, por ejemplo, en relación a que pasa cuando se detecta que un visitante está enfermo y el tema de la necesidad de una auxiliar de enfermería para la toma de temperatura, que aunque comenta no se va a profundizar en el tema, si es necesario revisar en los museos quien está capacitado para cumplir esta función que es fundamental.

Además, menciona que en el Museo de Bogotá también se realizó una señalética que se va a utilizar y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

que puede servir como modelo para los museos que así lo consideren. Explica que es muy institucional para que no se confunda con los apoyos museográficos, con los cuales ya cuenta el museo.

Invita a los asistentes a revisarlo con detenimiento, pues considera que ayuda a identificar y asegurarse si el museo se está listo para hacer apertura y realizar atención a público, teniendo en cuenta desde temas muy generales hasta datos muy específicos como la incidencia de la ventilación en los espacios, que fueron dudas que se solucionaron gracias al apoyo de Maloka, que Lleras considera fundamental.

Falla (Maloka) interviene y comenta que vio que Carlos Valencia del Planetario está solicitando el protocolo e indica que este fue realizado por varios museos de la Mesa, justamente para ponerlo a disposición de quienes lo requieran.

Y comenta en relación a las disposiciones de circulación vigentes en Bogotá, que hay un tema de pico y cédula que se debe tener en cuenta y que los menores de edad sólo pueden hacer actividades al aire libre durante 1 hora, a máximo un kilómetro de su residencia; lo que indica que, según términos normativos, se puede hacer apertura, pero en términos prácticos, los museos no tienen público que los visite.

De acuerdo a esto, comenta que esta es una de las gestiones que hay que revisar para que con el cumplimiento de las normas de bioseguridad, se les permita a los menores de edad, junto con su familia, el ingreso a los museos.

Suárez informa que dejó en el chat su correo, indica que el Museo de Bogotá realiza la Secretaría Técnica de la Mesa Temática de Museos y que se pueden poner en contacto con él para el envío de todos los documentos requeridos, tales como el protocolo, el modelo de costeo y de necesidades, la encuesta que indica los niveles de riesgo, entre otros. Aclara, sin embargo, que esto es indicativo, que no por seguir dicho protocolo, las entidades competentes están obligadas a aprobarlo. Pero afirma que lo que si hace este protocolo "tipo" es ceñirse a los lineamientos exigidos por la ley, los amplía y especifica en museos. Además, indica la importancia de revisar otros documentos como el protocolo de Maloka, que al tener cafetería, amplía aspectos y particularidades que no se tienen en cuenta en un museo con el de Bogotá, pues no presta ese servicio.

Gaona, en respuesta a Jara (PFM), también indica por el chat que en el portal web de la institución también se compartirán las herramientas que se han venido trabajando en Bogotá y en otras ciudades al respecto. Deja la dirección del portal web para consulta de los interesados.

Pregunta a Del Mar si lo que están realizando tiene que ver con el cuidado de las colecciones, a lo que ella manifiesta que principalmente el enfoque es el cuidado de las colecciones, sin embargo, afirma que no se puede desconocer que lo uno viene con lo otro en muchos sentidos, pues indica que "en la medida que se cuida a la gente, se está protegiendo el Patrimonio Cultural", entonces dice tener de ambas cosas, haciendo énfasis especialmente en el cuidado de las colecciones, por lo cual los recursos que se han recopilado tienen un enfoque en este campo.

Invitación a Jara y a las demás instituciones públicas y a los museos de la ciudad en general a que se tengan hiper vinculados los sitios web, para que se pueda complementar la información según lo que se



requiera en cada uno de ellos.

Zerpa (Grupo de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura) interviene y menciona que anteriormente se había hecho la pregunta sobre el tiempo para la implementación del protocolo y la respuesta que se dio es que cuando se realizara la apertura, el museo ya tenía que estar implementándolo, pero ella considera que es importante que se tenga en cuenta en el cronograma de este tema de reapertura, el disponer de un tiempo para la implementación, pues si se requiere hacer cambios de adecuación (por ejemplo en las llaves de los lavamanos para que sean de activación con el pie), ella considera que sería importante tener un tiempo para modificar lo que se requiere, pues esto implica recursos, búsqueda de materiales, entre otros aspectos, que pueden conllevar a que se corran los plazos fijados inicialmente para la implementación.

Carlos Sarmiento (Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional) comenta que hay un aspecto que se tocó incluso al inicio del desarrollo del protocolo en relación al número de guías que se requieren para manejar determinada cantidad de visitantes, por lo cual expresa su preocupación, pues para un museo como el suyo no es posible pensar en contar con cinco guías para atender un grupo de 20 personas. Considera que no se están dando soluciones a ciertos temas, es el caso de museos que viven de públicos escolares (que no están habilitados a circular aún) y manifiesta que se dan posibilidades de condiciones normales cuando estás en realidad no se están dando.

Liliana González (Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD) comenta que le escribió Wady Pardo, quién indica que queda pendiente del envío de la lista de museos e información de entidades a las que se encuentran adscritas, con la finalidad de que ellos (Secretaría de Desarrollo Económico) puedan acomodar su proceso. González manifiesta que le parece importante que se piense en redactar un correo indicando los casos especiales de museos (como los del Banco de la República, Ministerio de Cultura, Universidades), que se encuentran inscritos con CIIUS que no necesariamente corresponden a museos.

Lleras reacciona ante este comentario y pregunta si acaso no se había quedado en que el registro se hacía con NIT y no se pedía CIIU, González explica que está de acuerdo en que todos van a hacer el registro, pero considera que Secretaría de Desarrollo Económico no tenía tan claro el tema y considera que con enviarles dos casos especiales como museos del Banco de la República y Universidades pueden revisar el tema para que se dé una respuesta mucho más verídica.

Alejandro Burgos (Dirección de Patrimonio – Museos Universidad Nacional) expresa que él se compromete a realizar el compilado de los museos de la Universidad Nacional y se la enviará a la Secretaría Técnica de la Mesa ([andres.suarez@idpc.gov.co](mailto:andres.suarez@idpc.gov.co)).

Se agradece la asistencia a todos y se cierra la sesión.

5

Realiza intervención Patrick Morales, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, quien expresa lo fundamental de este espacio de participación, gracias a la amplia participación de museos que buscan alzar una voz como sector en medio de la contingencia que se está viviendo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Reitera el llamado a los Museos a diligenciar la encuesta propuesta por la Mesa Temática, que tiene como finalidad conocer más acerca de cómo están afrontando los museos este periodo de pandemia con el objetivo de construir de manera colectiva la forma de afrontarlo.

Informa que el IDPC acoge positivamente la propuesta de dar apertura a un micrositio de la Mesa Temática en el portal web del IDPC, indicando que en esa semana (del 23 al 26 de junio) se iniciará la implementación de este. Explica que allí se alojarán documentos que puedan ser de interés para el sector museal, tales como modelos de protocolos de bioseguridad, los resultados de la encuesta y demás información relevante que se pueda requerir, no solo para una reapertura segura de los museos, sino para futuros proyectos que se puedan generar.

Cierra manifestando que considera la reapertura de los museos como un mensaje esperanzador para la ciudad e invita a los museos de Bogotá a estar pendiente de las convocatorias de fomento que este semestre se van a generar desde el IDPC, que tendrán dos líneas enfocadas en museos, como son: la línea de fortalecimiento a proyectos museográficos y circulación de contenidos, y la línea de premios en fomento, las cuales buscan subsanar algunas de las dificultades económicas que ha traído la contingencia actual con un presupuesto que está entre los 800 y 1000 millones de pesos; y aunque afirma que no es suficiente, espera que este aporte beneficie a los museos que lo requieren, facilitando las condiciones de reapertura.

6. El espacio de preguntas se encuentra inmerso en el desarrollo del punto N° 5. Procedimiento distrital para la reapertura de los Museos y protocolos de Bioseguridad, punto central de la sesión y donde se presentaron aleatoriamente las preguntas por parte de los asistentes en paralelo al desarrollo del tema.

7

- Gaona recuerda a los asistentes que la Mesa Temática de Museos representa a todos los museos de la ciudad y explica que aunque en este momento sean miembros unos pocos, no significa que sea exclusiva. Comenta que la Secretaría Técnica la realiza el Museo de Bogotá, por lo cual Andrés Suárez, Gerente del Museo de Bogotá, compartió su correo institucional con la finalidad de enviar los documentos que sean requeridos por los museos de la ciudad, así como ser el encargado de centralizar las inquietudes que se puedan presentar en relación al protocolo y registro de reactivación para transmitir las a las entidades competentes y darles respuesta.

Además, se propone ser el puente de comunicación con el Grupo de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura y el Programa de Fortalecimiento de Museos.

- Liliana González solicita ser muy estrictos en canalizar las preguntas que se requiera hacer a las entidades competentes del proceso de reactivación económica y reapertura por medio de la Secretaría Técnica de la Mesa, pues afirma que el flujo de solicitudes diarias que reciben es muy alto para estar respondiendo correos uno a uno.
- Suárez reitera su disposición para recibir todas las solicitudes de requerimientos de documentos, compilar las inquietudes por solucionar. De igual forma, la importancia del envío de información de museos adscritos a otras instituciones para enviar a Wady Pardo, recordando



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

que si este es el caso de los museos militares, se espera el envío de información también por parte de ellos.

- AsoEmpresarios pregunta donde está ubicada la Mesa, a lo cual se le responde que no tiene un espacio físico y que por temas de la contingencia, las sesiones se están realizando virtualmente. Se le informa que para comunicarse, puede hacer contacto a través de la Secretaría Técnica al correo de Andrés Suárez, mencionado anteriormente. Se le comparte la información por el chat.

#### Compromisos

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Canalizar las preguntas presentadas por los Museos de Bogotá para ser transmitidas a las entidades competentes en el proceso de reactivación, para brindarles respuesta.	Secretaría Técnica / Andrés Suárez / Museo de Bogotá - IDPC	A medida que se vayan presentando las solicitudes
Realizar la compilación de la información de museos adscritos a la Universidad Nacional y enviar a Andrés Suárez	Alejandro Burgos / Dirección de Patrimonio – Universidad Nacional de Colombia	Antes de la próxima sesión
Realizar envío a Andrés Suárez de la información de museos adscritos a otras instituciones	Museos de Bogotá	Antes de la próxima sesión
Enviar la compilación de los museos de Bogotá adscritos a otras instituciones a Wady Pardo de la Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría Técnica / Andrés Suárez / Museo de Bogotá - IDPC	Antes de la próxima sesión
Mantener informados a los Museos de la ciudad en relación a los temas de su interés y hacer envío de documentación solicitada.	Secretaría Técnica / Andrés Suárez / Museo de Bogotá - IDPC	A medida que se vayan presentando las solicitudes
Proyectar el acta de la sesión actual	Secretaría Técnica / Andrés Suárez / Museo de Bogotá - IDPC	Antes de la próxima sesión.
Coordinar posible encuentro con la Alcaldía Local de La Candelaria	Secretaría Técnica / Andrés Suárez / Museo de Bogotá - IDPC	Cuando se considere pertinente.
Anexos al Acta: Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles? _____		
Próxima Reunión:		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**

Leída y aprobada el acta, se firma por los asistentes a la reunión:

APROBACIÓN DEL ACTA			
	Nombre y Apellidos	Cargo/ Representa A	Firmas
1			
2			
3			
4			
5			
6			